

nio de 2008, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 4 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Remuneración del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 12 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Eva María Mateos Rodríguez.—24.275.

GALIRUBEN INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 3 de junio de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 4 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los infor-

mes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 12 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Oscar Burgas-Brioude Rodríguez.—24.247.

GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima ha acordado, en su sesión del día 15 de abril de 2008, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de mayo de 2008, jueves, a las doce horas, en el Artium, Centro —Museo Vasco de Arte Contemporáneo— de Álava, sito en Vitoria-Gasteiz, calle Francia, número 24, o para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de mayo de 2008, viernes, a las doce horas en el mismo lugar, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

I.—Asuntos para Aprobación:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima») y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo de la Sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima») correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de la Sociedad («Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima») correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, del nombramiento de don Pedro Velasco Gómez como Consejero, con el carácter de dominical, designado por cooptación por el Consejo de Administración en su sesión de 16 de noviembre de 2007.

Quinto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas, en los términos que acuerde la Junta General, hasta el límite máximo del cinco (5) por ciento del capital social y, en su caso, proceder a su enajenación, en los términos previstos por la legislación vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2007.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General.

II.—Asuntos para información:

Octavo.—Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima.

Noveno.—Informe explicativo de la información adicional incluida en el Informe de Gestión conforme al artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción establecida por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y en el artículo 7.5 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los accionistas que representen, al menos, el cinco (5) por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse me-

dante notificación fehaciente —dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración— que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación —copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación— que acredite su condición de accionistas, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear).

El complemento de la convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de información: Los señores Accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas de conformidad con la nueva redacción introducida por la Ley 26/2003, de 17 de julio, en el artículo 11 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 11 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los señores Accionistas, a partir de la publicación de la presente convocatoria de Junta General, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión tanto de la Sociedad, como de su Grupo consolidado, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y los informes respectivos de los Auditores de cuentas.

Todos estos documentos así como,

El texto íntegro de la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos.

El Currículum Vitae del Consejero cuyo nombramiento se somete a la Junta General de Accionistas.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

La Normativa para el ejercicio de los derechos de información, voto y delegación a distancia.

La Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2007.

El Informe de Sostenibilidad de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima correspondiente al ejercicio 2007.

El Informe explicativo de la información adicional incluida en el Informe de Gestión conforme al artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y.

El Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima.

se encuentran igualmente a disposición de los señores Accionistas en la página Web de la Sociedad (www.gamesa.es).

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas tendrán derecho de asistencia todos los Accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, cuyas acciones se encuentren inscritas a su favor en el correspondiente registro contable con cinco (5) días al menos de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General. En orden a la acreditación de su condición de Accionistas deberán hallarse inscritos en los registros de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima. (Iberclear), que expedirán y facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia.

En los términos previstos en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales y en los artículos 13 y 14 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, los señores Accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que deberá ser